

fundamental de análisis contribuyendo a la comprensión de la distribución y diferencia de funciones.

De la distribución y modos de ocupación relacionados con la arquitectura doméstica, se pueden deducir indicadores de la realidad socioeconómica que muestran, la diferencia entre unidades de consumo y unidades de producción correlacionadas con patio central y casas de bloque respectivamente; del análisis individualizado, se deducen los diferentes status de las unidades habitacionales. No sólo por la disposición de las viviendas, sino también de los análisis paleontológicos y de los restos materiales que muestran la existencia de actividades artesanales relacionadas con la metalurgia del hierro en áreas muy concretas, lo que permite definir la diversa ocupación funcional del espacio urbano.

El último apartado está integrado por la Bibliografía e índices (pp. 215-241), incluye índices de abreviaturas, de fuentes clásicas, antropónimo, toponímico y de ilustraciones.

Interesante y de una gran calidad científica es el contenido de esta obra, en donde a la investigación arqueológica se le une una revisión de las fuentes documentales clásicas y epigráficas, huyendo de la vaguedad de contenidos y de las generalizaciones sistemáticas, también hemos de resaltar el manejo de una cuidada y actualizada bibliografía (pp. 219-230), así como la inclusión de un didáctico glosario de conceptos arqueológicos relacionados con los términos urbanísticos.

Mercedes García Martínez

E. MELCHOR GIL, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Instituto de Historia de Andalucía y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba 1994, 238 pp. (incluye XIX Tablas y varios cuadros).

El contenido del presente trabajo se concreta en un aspecto muy significativo del desarrollo cotidiano de la vida y administración de las ciudades hispanorromanas, fundamentalmente durante el Alto Imperio: la contribución sustancial de los miembros de las oligarquías municipales (tanto desde el punto de vista de la iniciativa pública como desde la privada) a todo tipo de actividades culturales, encuadradas en el marco de lo que en la actualidad conocemos como mecenazgo.

Todo un conjunto de términos latinos (*patrocinium, patronatus...*) nos ponen en relación con la *munificentia* romana, presentándonos al mismo tiempo unos contenidos próximos a una actitud o actividad social de carácter asistencial. De cualquier forma las personas más favorecidas económica y políticamente dedicarían una parte de sus recursos a prestigiar sus propios centros urbanos mediante su aportación pecuniaria a la erección de edificios públicos, estatuas..., sin olvidar su contribución al bienestar o al propio placer de sus conciudadanos.

El ejemplo a seguir una vez más sería el de la capital del Imperio, a pesar de que igualmente un conjunto muy numeroso de ciudades itálicas y provinciales, en especial aquéllas que contaban con personajes muy ricos dentro de su consejo o senado municipal, se beneficiarían de tal *liberalitas*, que llegaría a convertirse muy pronto en sinónimo de la *dignitas* inherente a los cargos más elevados de la vida político-administrativa de las ciudades.

Ahora bien, la actividad desplegada por los miembros de las oligarquías municipales se hallaba muy lejos del comportamiento que iba a implicar algunas décadas después la caridad cristiana, persiguiendo sin embargo quienes desarrollaron el mecenazgo una forma de aumentar el prestigio social y personal de cada uno, así como su participación y protagonismo en la vida política.

Las motivaciones propagandísticas, desplegadas por los benefactores romanos en el momento de acometer las diversas clases de evergetismo, se hallan implícitas igualmente en los actos de mecenazgo de nuestros días, aunque con una diferencia evidente: mientras que los antiguos admitían dicha realidad sin tapujos los mecenas contemporáneos enmascararan su actividad bajo un espíritu de servicio a lo que la sociedad demanda de su generosidad.

Como resultado de toda esta actividad se daría origen a una documentación epigráfica bastante amplia, en la que se refleja esta realidad socio-política y en la que al mismo tiempo es posible distinguir una serie de fórmulas propias en cada caso destinadas a explicar los diferentes mecanismos que intervenían en la actividad evergética.

Ni que decir tiene que la rivalidad existente entre el grupo de los oligarcas en el contexto de un mismo centro urbano estimularía en gran medida los actos de mecenazgo, esperándose de cada uno de dichos personajes el cumplimiento de unas liberalidades u otras de acuerdo con el prestigio de la estirpe a la que pertenecía, la cantidad de riquezas que

abarcar su patrimonio, la tradición familiar y la importancia de la ciudad en la que vivía.

De acuerdo con esto se puede definir al mecenazgo desarrollado en la vida municipal de la Hispania romana como un "deber de estado" (como afirma J. F. Rodríguez Neila en el Prólogo), destinado a gravar la situación privilegiada desde el punto de vista económico de cuantos constituían el estamento más elevado dentro de la pirámide social romana.

Por ello, al margen de que en las acciones evergéticas no debemos descartar la presencia de un compromiso moral de los notables con su ciudad de nacimiento, los objetivos que se perseguían al donar tales cantidades de dinero estaban destinados a adquirir un prestigio socio-político, así como a conservarlo al mayor nivel posible.

En la Introducción (pp. 19-22) el autor trata de definir los límites cronológicos (finales de la República, Alto Imperio y crisis del siglo III) y espaciales (la provincia hispanorromana de Bética en el marco de toda Hispania y del Imperio occidental en general), así como los diferentes tipos de donaciones cívicas tras la recopilación y análisis de la documentación (epigráfica fundamentalmente, aunque también literaria) existente al respecto.

Por consiguiente, al describir el papel que juega la munificencia ciudadana en las finanzas municipales (espectáculos públicos, edificaciones públicas, ornato urbano de estatuas...) y al analizar los costos de dichas liberalidades (comparándolos con los correspondientes a otras provincias romanas occidentales) se llega a conocer los grupos sociales que intervinieron en dichas conductas evergéticas y los objetivos que les movieron a tal comportamiento, al mismo tiempo que los receptores o beneficiarios de tales actividades; eso sí, sin olvidar en ningún momento los mecanismos y sistemas de promoción socio-política que estaban implícitos en el seno de cada una de las ciudades.

El capítulo primero (pp. 25-39) está dedicado a la definición de la munificencia cívica o evergetismo, destacando sus rasgos más significativos: el evergetismo beneficia a toda la comunidad; es realizado por un individuo o grupo reducido; no responde a una cuestión estrictamente social; estas donaciones supondrían una gran inyección de dinero en la vida económica de las ciudades, al tiempo que incentivarían las actividades artesanales y comerciales, y fomentarían la prosperidad de las clases medias urbanas y la circulación monetaria...

El mecenazgo se nos presenta, pues, como un acto espontáneo y libre: no responde a una presión violenta, sino que en su origen se halla la concesión de honores públicos a los evergetas por parte de los integrantes de su propia comunidad. Además, a pesar de que la legislación imperial relativa a la munificencia es escasa, el evergetismo nunca fue un impuesto, manifestándose como el "régimen de los notables", dado que el hacer ostentación de los propios recursos suponía una de las formas de afianzarse socialmente ante su propia comunidad.

Partiendo del principio de que el evergetismo no existiría en occidente con anterioridad a la conquista romana, podemos decir que sus manifestaciones nada tienen que ver con la caridad cristiana, puesto que los romanos nunca llegarían a desarrollar un concepto similar al de filantropía, a pesar de que la lengua latina incluye todo un conjunto de términos que encierran parte del significado de dicho concepto.

Los factores determinantes de la conducta evergética se pueden resumir en los siguientes: la *filotimia* o "noble deseo de gloria y honores"; los deseos de promoción social y política; la perpetuación de la memoria de los individuos; el orgullo ciudadano; la *emulatio* (superación del competidor, obteniendo mayores honores y gloria); y el deber moral (de las clases superiores, tomasen parte o no en política, ya que su posición preeminente les acarrea ciertas obligaciones con respecto a su comunidad).

El capítulo segundo (pp. 41-79) está dedicado a definir los diversos tipos de evergetismo y sus manifestaciones en la Bética. Dentro del evergetismo *ob honorem* (actividades desplegadas con motivo del desempeño de cargos en el marco de la comunidad, bien fuesen magistraturas o sacerdocios) destaca la *summa honoraria* o legítima, que correspondía a la cantidad de dinero abonada por quienes obtenían un cargo en los municipios o colonias (magistrados, sacerdotes y miembros de la curia municipal) al pasar los años el objetivo original de ofrecer espectáculos pudo cambiarse por la donación de una cantidad de dinero destinada a financiar los costos de la vida municipal.

Otras manifestaciones de este primer tipo de evergetismo se relacionaban con la *pollicitatio* (o promesa de realización de un gasto o erección de una obra en el municipio, bien en el transcurso de la campaña electoral bien al tomar posesión del cargo correspondiente) o la *ampliatio* o *adiectio* (complementación de la suma o ampliación de los gastos invertidos en una obra que previamente había sido prometida a la comunidad).

En la Bética las manifestaciones de este tipo de evergetismo se relacionan con: estatuas y dedicaciones a divinidades; espectáculos; actividades constructivas; ornamentación de espacios públicos; estatuas dedicadas a emperadores; entrega de dinero a las arcas municipales; *epula* (organización de banquetes).

Junto a ello el evergetismo *ob liberalitatem* no responde a conductas munificentes en cumplimiento de promesas sino que se trata de evergesías libres de cualquier obligación, teniendo su origen por tanto en el deseo de ostentación de los notables. Las motivaciones de dicho mecenazgo son múltiples, destacando los *merita* (en más del 50% de las inscripciones), la *munificentia* (generosidad) y la *liberalitas* (donación a la comunidad o a un grupo de la misma).

Los senados locales pudieron completar en ocasiones los homenajes promovidos por el *populus*, pero en cualquier caso todas estas fórmulas demuestran que al homenajeado le interesaba ante todo contar con un monumento que acrecentase su prestigio delante de sus conciudadanos y que le permitiese ser recordado por las generaciones futuras.

Además de las familias que controlaban el poder político en los municipios y que invirtieron su fortuna en actos de evergetismo como un mecanismo para consolidar su prestigio y mantener su poder, se hallaban igualmente algunos libertos y nuevos ricos, quienes buscarían igualmente mejorar su *status* socio-político personal a través de estos actos de munificencia cívica.

En concreto en la provincia de Bética hallamos ejemplos de donaciones *ob liberalitatem*, que van desde las promesas por libre acto de liberalidad, hasta las donaciones *ex testamento* (en ocasiones se exigiría judicialmente el cumplimiento de tales demandas testamentarias, sobre todo de las que beneficiaban directamente a la ciudad) o los legados a ciudades o fundaciones.

El apartado siguiente (pp. 81-103) se dedica al análisis de las finanzas municipales y la construcción pública en la Hispania romana. La financiación de los municipios requería una gran fuente de ingresos, que procederían de las rentas provenientes del alquiler de las tierras y edificios públicos (tiendās, almacenes, termas...), así como de las tasas correspondientes a las actividades artesanales y comerciales, la explotación de los monopolios municipales y las *summae honorariae* abonadas por magistrados, decuriones y sacerdotes.

En este contexto la construcción pública exigía un sistema de finan-

ciación especial debido a la gran cantidad de gastos que generaba no sólo la erección de nuevos edificios sino también el mantenimiento de los ya existentes en cada ciudad (baste recordar los ejemplos de *Emporiae*, *Munigua*...). A cumplir tales objetivos contribuiría tanto la iniciativa imperial, mediante la financiación de teatros, templos, baños, acueductos... (evergetismo imperial), como la municipal (a pesar de contar con grandes lagunas documentales al respecto).

Los magistrados hispanos únicamente se nos muestran dirigiendo obras de envergadura, como la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, vías de comunicación y fortificaciones, lo que sin duda traería consigo la movilización de gran parte de los recursos materiales y humanos del municipio. Los medios para obras públicas se concretan en: libramiento de fondos públicos municipales provenientes de lo recaudado por impuestos y contribuciones municipales, donaciones, multas, alquiler de tiendas y tierras, pago de la *summa honoraria*....

Algunas de tales obras públicas (caminos, calles...) serían financiadas por quienes se beneficiaban más directamente de las mismas; otras veces los municipios solicitaron del emperador la imposición de tasas o impuestos extraordinarios para poder hacer frente a la construcción o reparación de obras públicas; de la misma manera para desarrollar los programas constructivos municipales se exigieron en ocasiones prestaciones personales a los miembros de la comunidad...

Cuando colonias y municipios no contaban con recursos económicos suficientes para construir algunas edificaciones se tuvo que recurrir a pedir ayuda de los propietarios más ricos; por lo general el municipio aportaría el terreno destinado a las construcciones donadas por los particulares. Sin embargo, algunas obras municipales serían financiadas igualmente a través de las aportaciones en dinero de miembros de la comunidad o bien mediante la aportación de los *collegia*.

Por su parte el capítulo cuarto (pp. 105-185) está dedicado, contando con las premisas reseñadas con anterioridad, al estudio de las principales manifestaciones evergéticas de las que tenemos constancia en la provincia hispanorromana de Bética, distinguiendo los ejemplos de munificencia destinados a suplir las necesidades básicas, como la *annona* (abastecimiento regular de grano a los centros urbanos y procurar que los precios del cereal no se disparasen) o los *alimenta* (asegurar el mantenimiento de los niños integrados en las capas sociales menos favorecidas).

Junto a ello hay que destacar las subvenciones orientadas a la alimentación e higiene, es decir los diversos tipos de distribuciones (*sportulae, olea...*) y mejora en la dieta e higiene de los habitantes de los municipios, favoreciendo simultáneamente el desarrollo de la vida ciudadana (*epula, balinea gratuita...*).

Tales acciones de munificencia obedecerían a varias causas: acompañar la dedicación de estatuas, edificios, altares e inscripciones; mantener en la memoria el recuerdo de personas difuntas; celebrar acontecimientos de la vida familiar correspondiente a miembros destacados de las élites municipales; agradecer su nombramiento por parte de magistrados y sacerdotes...

La costumbre de realizar banquetes públicos, teñidos de las connotaciones cívicas y religiosas del mundo griego, se difundió por las ciudades del occidente romano, arraigando profundamente en el Norte de Africa y en la Bética; la organización de estos *epula* permitió a los evergetas obtener gran popularidad de un modo rápido, siendo realizados algunos de ellos con el fin de mantener en el recuerdo a personas fallecidas (los banquetes llevados a cabo en las ciudades podían ser organizados por los evergetas o por el propio municipio).

Tales *epula* se pudieron dar a toda la comunidad masculina, aunque con relativa frecuencia los *incolae* (extranjeros residentes en el municipio) quedaban al margen de los mismos; a su vez la presencia femenina en tales actos sociales parece haber sido algo común de acuerdo con la gran cantidad de ellos organizados por las mujeres.

Ahora bien, la dificultad en la organización de estos banquetes pudo conducir a la simplificación de dicha costumbre a través de la distribución de comida en cestos que se llevarían los invitados (práctica de la *sportula*); con el paso del tiempo los alimentos serían reemplazados por la distribución de una suma de dinero que permitiese a cada beneficiario la adquisición de la comida.

Otra distribución típica del mundo romano sería la de aceite destinado a los baños y gimnasios (*olea, gymnasia y balinea gratuita*), utilizándose para ejercicios físicos, así como en la higiene personal. Por su parte la entrada gratis a los baños podía ser concedida por un periodo variable, teniendo conocimiento, por ejemplo, de que un edil tomaría en arriendo los baños durante un año para que los ciudadanos los usasen gratis.

En el marco del evergetismo bético destaca igualmente la organización de espectáculos públicos destinados a la comunidad; a este respecto

los *ludi* constituyen una práctica colectiva propia de la civilización romana. Dentro de ellos hay que distinguir los *ludi* reglamentarios (celebrados oficialmente cada año en honor de ciertas divinidades) y los *ludi* libres, en especial si tenemos en cuenta que en época imperial estos espectáculos habían perdido su dimensión religiosa y se habían secularizado.

En la Bética se testimonian los siguientes *ludi* libres: circenses, escénicos y gladiatorios, cuyo costo variaría sustancialmente de acuerdo con el programa presentado en cada caso y la duración de los mismos (los espectáculos de gladiadores debieron ser los más caros).

Además, un aspecto sumamente significativo lo constituyen los servicios municipales y la financiación de la deuda pública: los evergetas contribuirían a paliar los gastos de las ciudades mediante la entrega de dinero a las arcas públicas y financiando actividades o servicios relacionados con la administración municipal, como *legationes*, mantenimiento de edificios públicos...; a este respecto se fue implantando la costumbre de que las personas homenajeadas por el *ordo* con la concesión de honores asumieran los costes de los mismos.

Por lo que respecta a la participación de evergetas en las obras públicas sabemos que las construcciones financiadas de esta manera fueron muy variadas: junto con las construcciones edilicias destaca la edificación y reparación de diversas construcciones religiosas (templos, *aedicula*, recintos para el culto imperial, criptas y galerías cubiertas).

En cuanto a las construcciones cívicas se distinguen dos grupos: las existentes al aire libre (exedras, pórticos, foros...) y las cerradas (construcción y reparación de termas...): igualmente se menciona la realización de construcciones o reparaciones (por lo general de carácter parcial) en edificios destinados a espectáculos.

De la misma manera los evergetas contribuyeron a la financiación de obras hidráulicas y de construcciones viarias, así como a la ornamentación de edificaciones o conjuntos urbanos, destacando también algunas obras públicas indeterminadas.

En el contexto de la ornamentación de los centros urbanos se incluye la donación de estatuas, en ocasiones acompañadas de joyas para decorarlas; en este apartado hay que hacer una distinción entre las estatuas dedicadas a particulares, las estatuas dedicadas a divinidades y las estatuas dedicadas a emperadores.

El capítulo final (pp. 185-206) se encarga de definir los parámetros propios del arraigo y desarrollo del evergetismo en la Bética, vinculán-

dose sin duda con la promulgación del *ius Latii* y la generalización del sistema de la administración municipal romana: en otros términos, a mayor urbanización y municipalización mayor evergetismo.

En cualquier caso el evergetismo bético tiene su origen a final de la República romana, evolucionando con toda su intensidad durante los siglos altoimperiales (más en el segundo que en el primero), hasta desembocar en la época de los Antoninos y el nuevo sistema de valores que se impone.

Las élites municipales financiarían, con el pago de la *summa honoraria* y sus actos de evergetismo, la urbanización de los municipios al menos en parte, suponiendo una inyección de dinero en la vida económica de los centros urbanos, al tiempo que incentivarían las actividades artesanales y comerciales, y contribuirían a la elevación del nivel de vida de las clases medias mediante la circulación monetaria. En este sentido se puede afirmar que el evergetismo cumpliría una importante función social, ya que, al cubrir una serie de necesidades de la plebe urbana, aseguraba al mismo tiempo su tranquilidad.

Serían fundamentalmente los decuriones, los augustales y los ciudadanos ricos quienes ayudarían realmente a la resolución de los problemas concretos de los municipios y colonias de la Bética. Los evergetas se identifican generalmente con personas relacionadas con los medios de producción: propietarios de tierras, comerciantes y aceiteros, comerciantes del *garum* (en la zona costera), explotadores de canteras o minas...

Como conclusión se deduce (pp. 207-212) que el arraigo y desarrollo del evergetismo en la Bética se relaciona con las características propias de la estructura socio-económica, así como con las formas de vida romanas implantadas en la Península Ibérica. En este sentido la generalización del sistema de administración municipal romano se convertiría en la base de las conductas munificentes.

Este tipo de actuaciones adquirirá cierta regularidad, a pesar de tener su origen en época republicana, en tiempos de la dinastía julio-claudia, alcanzando su mayor desarrollo durante las etapas de los Flavios y Antoninos, e iniciando su declive desde los primeros momentos del siglo III d.n.e.

De cualquier forma estas muestras de liberalidad de los ciudadanos más ricos contribuirían a soportar una parte significativa de los costes de la vida urbana, así como a redistribuir un montante amplio de los recursos económicos que el sistema imperante tendía a concentrar en

pocas manos, sin olvidar la legitimación del monopolio del poder de las aristocracias municipales y el impulso de las economías locales y su conversión en método adecuado para alejar y debilitar las tensiones sociales, incluidas las revueltas de la plebe.

Un amplia y bien seleccionada bibliografía (pp. 213-234), así como un pequeño índice de nombres (pp. 235-236) completan el trabajo. En la primera destaca sobre todo el hecho de que, al margen de las obras consideradas ya como clásicas sobre el tema, que corresponden a una época anterior, se han escogido en su mayor parte títulos correspondientes a la última década, lo que demuestra, por un lado, que el tema ha sido objeto de análisis en profundidad en los últimos años y, por otro, que el autor ha bebido en las publicaciones más recientes (libros y artículos) los aspectos tratados en la misma, discrepando en ocasiones sobre las apreciaciones que en ellas se realizan.

El resultado de dicho análisis, así como de la documentación epigráfica tan abundante que se maneja a lo largo de todo el contenido del libro, se nos ofrece como una monografía acabada y completa, a pesar de ser prácticamente la opera prima del autor. Creemos que de esta forma se cubre una laguna de la investigación que aún restaba en el marco de las provincias hispanorromanas, completando así la labor que desde hace años se viene desarrollando por parte del Area de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba.

Narciso Santos Yanguas

J. M. PEREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, *Breviario de Derecho Germánico*, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Madrid 1993, 126 pp.

En esta pequeña obra el autor trata de explicar, de forma resumida, las características que encerraba el derecho germánico como legado del mundo europeo al margen de constituir el antecedente histórico de parte de los actuales derechos alemán, inglés o francés por ejemplo. Como es lógico no se pretende dejar de lado la importancia del derecho romano, que nadie discute, sino analizar el hecho de que, desde una perspectiva económica y social distinta a la romana se dieron pasos hacia la configuración y sistematización de categorías jurídicas igualmente diferentes.